

PLIEGO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

COMPRA DE KIT MULTIDROGA EN ORINA Y SALIVA

Líneas Mitre, San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento,
Regionales y Larga Distancia.

IF-2025-27521043-APN-GPYSE#SOFSE

INDICE

1. **Objeto de la Contratación.**
2. **Consideraciones para la Contratación.**
 - a. **Lugar de entrega.**
 - b. **Plazo de entrega**
 - c. **Garantía**
 - d. **Recepción**
 - e. **Forma de cotización y adjudicación**
3. **Especificación Técnica del Equipo.**
4. **Documentación Técnica.**
5. **Anexo A.**
6. **Anexo B – Planilla de Cotización**

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

El presente Pliego establece el alcance y los parámetros técnicos que regirán la adquisición de los KIT MULTIDROGA EN ORINA Y SALIVA que serán utilizados en los Centros de Recepción Previa de Conductores (CRPC) y móviles itinerantes de las líneas Mitre, San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Regionales y Larga Distancia, con la finalidad de dar cumplimiento a - Resolución del Ministerio del Interior y Transporte N°328/2012, la Resolución de Ministerio del Interior y Transporte N° 759/2013y la Resolución de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte N° 404/2013.

Consecuentemente, la presente contratación se compone de DOS (2) Renglones, conforme se detallan en el Anexo B y cuyas cantidades, distribución y entrega se encuentra detallada en el Anexo A que integra el presente documento.

2. CONSIDERACIONES PARA LA CONTRATACION

a. Lugar de Entrega:

LINEA MITRE (INCLUYE CORDOBA (LM), ROSARIO, TUCUMÁN):

Simón de Iriondo 1608, Victoria.

LINEA SAN MARTIN:

Urquiza 4300, Caseros.

LINEA ROCA (INCLUYE BAHÍA BLANCA, MAR DEL PLATA, OLAVARRÍA):

Gral. Hornos 97, Constitución.

LINEA BELGRANO SUR:

Los Nogales 1099, Tapiales.

LINEA SARMIENTO:

Av. Reservistas Argentinos 101, Liniers.

REGIONALES (INCLUYE SALTA, CHACO, ENTRE RÍOS, POSADAS, CÓRDOBA (RE):

Simón de Iriondo 1608, Victoria.

b. Plazo de Entrega:

Se establece un plazo de entrega máximo de VEINTE (20) días hábiles, a computarse a partir de la notificación de la Orden de Compra.

Las cantidades – por línea – a entregarse se detallan en el Anexo A del presente documento.

Dichas cantidades totales por línea son estimativas, pudiendo modificarse en razón de las necesidades operativas de cada una de las líneas, sin que dicha modificación pudiere modificar la cantidad total requerida.

IF-2025-27521043-APN-GPYSE#SOFSE

Consecuentemente, de ser necesario modificar las cantidades a entregarse por línea, SOFSE notificará al adjudicatario con el tiempo suficiente y dentro del plazo previsto para la entrega.

c. Garantía:

Los productos a entregar no podrán tener vencimiento inferior de DIECIOCHO (18) meses de su fecha de elaboración, debiendo la fecha de vencimiento estar grabado en el envoltorio individual de cada uno.

El contratista garantizará la calidad y funcionamiento del producto, por escrito y durante un plazo no menor a DIECIOCHO (18) meses, contados a partir de la recepción definitiva de los KIT MULTIDROGA EN SALIVA Y ORINA.

Durante ese período, el contratista deberá proceder al reemplazo de los productos que presenten irregularidades y/o fallas de funcionamiento, a su costo y sin que ello acarree nuevos costos para SOFSE; siempre que las mismas no sean atribuibles a la utilización de los mismos por parte de SOFSE.

En caso de configurarse el supuesto descrito en el párrafo precedente, el adjudicatario garantizará el reemplazo y/o sustitución por equipos originales, nuevos y en un todo de acuerdo con las características técnicas de los equipos adjudicados.

d. Recepción:

- **Recepción Provisoria:**

La recepción de los KIT MULTIDROGA EN SALIVA Y ORINA –según línea- se realizará en los lugares de entrega establecido en el presente documento por el Representante que SOFSE designe, quien procederá a recibir los bienes y a firmar el correspondiente remito.

En caso de inconsistencias, el representante de SOFSE podrá rechazar la entrega, dejándolo asentado en el remito correspondiente. En caso de rechazo, el contratista retirará los equipos en el momento, a su costo y sin que ello configure costo alguno para SOFSE.

En caso de diferencias cuantitativas, el representante designado podrá recibir la entrega y consignará los faltantes en el remito correspondiente, debiendo el adjudicatario completar la entrega en el término de CINCO (5) días corridos.

El procedimiento descrito en los párrafos anteriores revestirá carácter de Recepción Provisoria y será aplicable a cada una de las entregas previstas en el Anexo A del presente documento.

- **Recepción Definitiva:**

Tras la recepción Provisoria establecida, el Representante Técnico que SOFSE designe procederá a realizar el Control de Calidad y la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego, en los términos previstos en el artículo 6 del Anexo II del PBCG.

IF-2025-27521043-APN-GPYSE#SOFSE

En caso de detectarse diferencias cualitativas durante el período establecido entre la recepción provisoria y la recepción definitiva, SOFSE lo notificará al adjudicatario, quien deberá cubrir las mismas a su costo, sin que ello implique gasto alguno para SOFSE.

Con la Recepción Definitiva de los productos en los términos establecidos en el presente apartado, comenzará a correr el plazo de garantía establecido en el punto C. del presente apartado.

e. Forma de Cotización y Adjudicación.

Cotización:

El oferente deberá cotizar un único valor unitario para cada uno de los Renglones que componen el objeto de contratación, pudiendo cotizar Uno o Ambos renglones.

Sin perjuicio, en cada caso, el oferente deberá cotizar la totalidad de las cantidades requeridas para cada uno de los renglones. Consecuente, queda prohibida la cotización parcial de renglón, debiendo considerarse por este concepto a aquellas cotizaciones presentadas por cantidades inferiores a las requeridas en el presente pliego.

SOFSE considerará que los valores cotizados incluyen todos los gastos directos e indirectos que el oferente debiera realizar para el fiel cumplimiento de la oferta comprometida, incluyéndose todos los gastos de logística y descarga inherentes a la entrega de los productos en los lugares de acopio establecidos en el punto a del presente artículo.

Se deja expresa constancia de que no se admitirán “ofertas alternativas”.

Se deja expresa constancia de que no se admitirán “ofertas variantes”.

Adjudicación:

La adjudicación se realizará POR RENGLON COMPLETO.

En atención a lo establecido en el presente acápite, ambos renglones podrán ser adjudicados al mismo oferente o a distintos oferentes, en razón de las ofertas obtenidas.

No se realizarán adjudicaciones por cantidades inferiores a las requeridas para cada uno de los renglones objeto de contratación.

3. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO

KIT MULTIDROGA EN SALIVA

El formato del kit deberá ser en forma de panel (casette) con cámara colectora incorporada al mismo (una sola pieza), con la inscripción visible de cada una de las drogas a controlar conjuntamente deberá estar acompañado de un hisopo.

El kit debe detectar en forma cualitativa y simultanea por inmunoensayo cromatográfico con muestra de saliva las siguientes drogas: anfetamina, cocaína, marihuana, metanfetamina, opiáceos, benzodiacepinas en las siguientes concentraciones:

Prueba	Calibrador	Cut-Off (ng/ml)	Tiempo de Detección
Anfetamina (AMP)	D-Anfetamina	50	10 min-72hs
Cocaína	Benzoilecgonina	20	10 min-24hs
Marihuana (THC)	11-nor-9-THC-9COOH	12	Hasta 14hs
Metanfetamina (MET)	D-Metanfetamina	50	10 min-72hs
Opiáceo (OPI)	Morfina	40	1hs-varios días
Benzodiacepina (BZO)	Oxacepam	10	

El método de recolección de la muestra deberá ser cerrado con sistema de seguridad para la manipulación.

Empaquetados en forma individual con la protección sellada para ser guardados a temperatura ambiente o refrigerado, y eviten la contaminación exterior.

No reutilizables.

KIT MULTIDROGA EN ORINA

Panel de detección de multidroga en Orina para la detección simultánea de sustancias psicoactivas por inmunoensayo cromatográfico de flujo lateral: de 6 drogas (Opioides, anfetaminas, metanfetamina, cocaína, marihuana, benzodiacepinas).

El método de recolección de la muestra deberá ser cerrado con sistema de seguridad para la manipulación.

Empaquetados en forma individual con la protección sellada para ser guardados a temperatura ambiente o refrigerado, y eviten la contaminación exterior.

Cada uno de los kits deberá contener bolsas con precintos de seguridad y etiqueta para rotular la muestra.

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

A los fines de la realización de la evaluación técnica de la oferta, el oferente deberá presentar la siguiente documentación, a saber:

- Certificado y/o Documentación que acredite la inscripción del oferente en el A.N.M.A.T.
- Garantía escrita de los KIT MULTIDROGA EN SALIVA y KIT MULTIDROGA EN ORINA ofertada.

IF-2025-27521043-APN-GPYSE#SOFSE

- Acreditación por escrito de la condición de “Representante Oficial” de la marca del equipo ofertado en la República Argentina.
- Especificación técnica (escrita) del KIT MULTIDROGA EN SALIVA y KIT MULTIDROGA EN ORINA ofertado.

5. ANEXO A:

DESTINADO A:	OBJETO	CANT.TOTAL
RE(1)	KIT DE DETECCIÓN MULTIDROGAS EN ORINA	25
RE	KIT DE DETECCION MULTIDROGAS EN SALIVA-6 DROGAS	1.000
LM(2)	KIT DE DETECCIÓN MULTIDROGAS EN ORINA	75
LM	KIT DE DETECCION MULTIDROGAS EN SALIVA-6 DROGAS	5.000
LS(3)	KIT DE DETECCIÓN MULTIDROGAS EN ORINA	100
LS	KIT DE DETECCION MULTIDROGAS EN SALIVA-6 DROGAS	4.000
SM(4)	KIT DE DETECCIÓN MULTIDROGAS EN ORINA	75
SM	KIT DE DETECCION MULTIDROGAS EN SALIVA-6 DROGAS	5.000
LB(5)	KIT DE DETECCIÓN MULTIDROGAS EN ORINA	225
LB	KIT DE DETECCION MULTIDROGAS EN SALIVA-6 DROGAS	2.700
LR(6)	KIT DE DETECCION MULTIDROGAS EN ORINA	100
LR	KIT DE DETECCION MULTIDROGAS EN SALIVA-6 DROGAS	6.800

Cantidad total en Kit de orina: 600

Cantidad total en kit de saliva: 24.500

(1)RE: Regionales.

(2)LM: Línea Mitre.

(3)LS: Línea Sarmiento.

(4)SM: Línea San Martín.

(5)LB: Línea Belgrano Sur.

(6)LR: Línea Roca.

6. ANEXO B:

OPERADORA FERROVIARIA S. E. – SOFSE -					
ANEXO B			LOGO OFERENTE		
KIT MULTIDROGA EN ORINA Y SALIVA PLANILLA DE COTIZACION					
RAZON SOCIAL		PRESUPUESTO N°	MONEDA		
CUIT			PLAZO	<small>Según Pliego de Especificaciones Técnicas</small>	
DIRECCION/CIUDAD/C.P		EXPEDIENTE N°		CONTRATACION NRO.	
EMAIL – CONTACTO					
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	KIT DE DETECCION MULTIDROGA EN ORINA	C/U.	600		
2	KIT DETECCIÓN MULTIDROGA EN SALIVA	C/U.	24.500		
SUBTOTALES					0,00
IVA _____%					0,00
TOTAL					0,00
TOTALMÁS IVA.-					
<small>Todos los ítems se deberán cotizar según Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).</small>					
<small>Plazo: según lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).</small>					
<small>Condiciones de Pago: según lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP).</small>					
FIRMA y ACLARACION					



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número: IF-2025-27521043-APN-GPYSE#SOFSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 17 de Marzo de 2025

Referencia: Pliego Técnico - ADQUISICION DE KIT MULTIDROGA SALIVA Y ORINA -ZTNB 10020931

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.17 14:45:10 -03:00

Jose Lujan Bucca
Subgerente
Gerencia Prevención y Servicios Estratégicos
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.17 14:45:11 -03:00